



# Gobierno Regional Ica



## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

N° 0043 -2010-GORE-ICA



Ica, 09 AGO. 2010

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria del tres de agosto del año dos mil diez.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, prescribe que la autonomía es un derecho y la capacidad efectiva del gobierno regional de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia. Se sustenta en afianzar en la ciudadanía e instituciones la responsabilidad y el derecho de promover y gestionar el desarrollo de sus circunscripciones, en el marco de la unidad de la nación;

Que, el primer párrafo del artículo 192° de la Constitución Política del Estado, prescribe que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan inversiones y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, durante la sesión de Consejo Regional se incluyó como punto de agenda, a petición de la Consejera Regional, Prof. Aída A. Lozano Trujillo, a efectos de que el Pleno del Consejo Regional, apruebe la contratación o ejecución de la Obra **"Construcción de Puente Vehicular en Huaracco Km 22+000 Ruta I-C 108 EMP PE 1S Río Grande-Palpa-Ica"**, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto de Urgencia N° 041-2009 y demás normas aplicables, la que fue deliberada, conforme así se desprende del acta de sesión de la fecha y al considerar necesaria su aprobación de la misma, en ejercicio de la facultad establecida en el artículo primero de las disposiciones complementarias y finales del Decreto de Urgencia N° 041-2009 y el artículo primero de las disposiciones complementarias y finales del Decreto de Urgencia N° 078-2009, fue aprobado con el quórum de Ley, por el Pleno del Consejo Regional, la petición solicitada previa las formalidades de Ley, resultando por consiguiente justificada su formalización mediante Acuerdo de Consejo Regional;

Que, estando a lo acordado y aprobado en sesión ordinaria del tres de agosto del año dos mil diez, con el voto aprobatorio del Pleno del Consejo Regional de Ica; y, en uso de sus facultades establecidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica y sus modificatorias, con la dispensa y aprobación del acta de la fecha;



**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la obra a ser contratada y/o ejecutada, puesta en consideración en la presente sesión del Consejo Regional, conocida como "**Construcción de Puente Vehicular en Huaracco Km 22+000 Ruta I-C 108 EMP PE 1S Río Grande-Paipa-Ica**", siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto de Urgencia N° 041-2009 y demás normas complementarias, el mismo que surgió en la presente sesión del Consejo Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Oficina Regional de Administración, la publicación del presente Acuerdo, en el Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

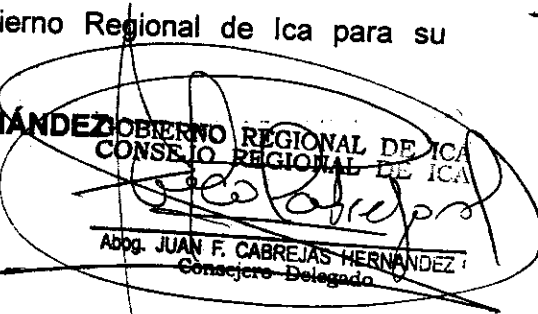
Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica para su promulgación.


**ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ**  
**CONSEJERO DELEGADO**  
**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**POR TANTO:**  
**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

**RÓMULO TRIVEÑO PINTO**  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
CONSEJO REGIONAL DE ICA  
Abog. JUAN F. CABREJAS HERNÁNDEZ  
Consejero Delegado

  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
R. F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 09 de Agosto del 2010  
Of. Circular N°

Señor: **SECRETARIA GENERAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**

N° 0043-2010 de fecha 09-08-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

.....  
**ST. JUAN A. URIBE LOPEZ**  
Jefe (e)